

INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD

Bienvenidos al fascinante mundo del derecho, si estás aquí, es porque eres alguien privilegiado, ya que tienes la oportunidad de ser un universitario y además estudiante de derecho.

Entrando en materia, ¿te has preguntado qué significa la palabra "derecho"?

Si no lo has hecho, es un buen momento para hacerlo, sobretodo porque la respuesta no es tan sencilla ya que el término derecho es polisémico.

Es una palabra que expresa una pluralidad de significaciones.

Pero podemos para efectos de estudio reducirlo a los siguientes cuatro:

1. Derecho objetivo:

Como norma, como ordenamiento jurídico. Dentro de esta acepción, podemos encontrarnos con las siguientes manifestaciones:

- En un determinado espacio político-territorial, hablaríamos, por ejemplo, del derecho español, del derecho francés, ...
- Según las normas hayan estado vigentes en un momento histórico del pasado, podemos hablar del derecho medieval, del derecho romano, ...
- Si nos referimos a una parte concreta de las relaciones jurídicas: derecho mercantil, derecho administrativo,...

2. Derecho subjetivo:

- Cuando se atribuyen a los sujetos determinados poderes o facultades jurídicas de hacer o no hacer o exigir algo. Por ejemplo, cuando afirmamos que *“tengo derecho a...”*

3. Derecho como valor:

- Cuando al utilizar el término derecho lleva implícito un ideal de justicia. En este caso utilizamos dicha palabra casi siempre en expresiones de carácter negativo: *“no hay derecho a...”*

4. Derecho como “ciencia JURÍDICA”:

- Para referirnos al saber humano, a ámbitos relacionados con el estudio o el saber sobre el derecho.

La significación más propia del término “derecho” es la expresada por el derecho objetivo, es decir, entendido como norma u ordenamiento jurídico, dado que este es el fundamento de las otras 3 realidades significadas.

No parece imaginable hablar del derecho como facultad, ni como valor, ni como ciencia, sin la existencia previa de las normas.

A través del tiempo, los científicos del derecho como Hans Kelsen, Herber Hart, y Ronald Dworking han tratado de definir el término derecho de una forma pura, más, sin embargo, no han llegado a una definición universalmente aceptada, sin embargo, como estudiante de derecho es importante que estés consciente de la polisemia del término derecho.

El desarrollo de la presente materia será realizado con la proyección de que el estudiante en su vida profesional será un Abogado y no solo un Licenciado en Derecho.

Un Abogado es aquel Licenciado en derecho que Defiende en los tribunales los derechos de su cliente.

¿Sabes qué es lo que vende un Abogado para ganarse la vida?
No vende juicios, ni vende los conceptos que aprendió en la facultad, sino que vende soluciones.

Así es, hay que tomar en cuenta que quién se sienta frente a un Abogado pidiendo sus servicios, lo que necesita es una solución a su problema.

Esto último hay que tomarlo en cuenta siempre, por lo tanto, en esta materia se fomentará el desarrollo de las habilidades básicas y aprenderás técnicas para lograr este objetivo.

Dworkin, R. (2013). Taking rights seriously. A&C Black.
Legalidad, Primera Edición, 25.